

VALPARAISO, 7 de agosto de 2002.

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha rechazado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que establece normas para proteger la seguridad de los voluntarios de bomberos en actos de servicio. (Boletín N°2471-06).

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DON JOSÉ MIGUEL ORTIZ NOVOA
- DON OSVALDO PALMA FLORES
- DON ANÍBAL PÉREZ LOBOS
- DON FULVIO ROSSI CIOCCA
- DON JORGE ULLOA AGUILLÓN

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 20.391, de 31 de julio de 2002.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados